



## **TERMINOS PARA LA VENTA DE TREINTA Y DOS (32)VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES Y CUATRO (4) BARREDORAS**

Empresas Varias de Medellín E.S.P. está interesada en recibir propuestas para la venta directa de vehículos recolectores de su propiedad, cuyas características y valores base se describen en el anexo y en la página web [www.eevvm.com.co](http://www.eevvm.com.co).

### **FUNDAMENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Literal B) del Artículo 36 de la Resolución de Junta Directiva No. 268 de 2003, "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Interno de Contratación de Empresas Varias de Medellín ESP".

### **CONDICIONES PARA LA VENTA:**

#### **1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Pueden presentar propuestas los Municipios y/o Empresas de Servicios Públicos con aportes netamente públicos.

#### **2. OBSERVACIÓN DE LOS VEHICULOS**

Si los interesados desean observar los vehículos, deberán programar previamente la visita, para lo cual podrán comunicarse al 470 50 00 extensiones 5022-5010-5088.

El período establecido para las visitas es desde el **04 al 30 de junio de 2009** en horario de oficina.

Los vehículos están ubicados en la Planta de Operaciones de Empresas Varias de Medellín ESP. ubicada en la Calle 111B 64-92 (Avenida Regional).

#### **3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe ser presentada en original y en sobre cerrado, marcado como "OFERTA VEHICULOS RECOLECTORES" e indicando el nombre del Municipio y/o Empresa de Servicios Públicos.



Alcaldía de Medellín

La propuesta debe ser en letra clara y legible, sin tachones ni enmendaduras.

La fecha de cierre para la presentación de las propuestas es el jueves **23 de julio de 2009 a las 3:00 PM.** en el Centro de Administración Documental (Recepción de Documentos), ubicado en el primer piso de las Oficinas Centrales de Empresas Varias de Medellín ESP, situada en la carrera 64C No 103 EE 98, Autopista Norte, Medellín.

#### **4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA**

- Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal o del Representante Legal de la Empresa de Servicio Público.
- Acto de creación o transformación de la empresa de servicio público.
- Autorización para presentar la propuesta, si se requiere, emitida por el órgano competente.
- Propuesta económica en la que se detalle claramente el o los vehículos respecto a los cuales existe interés de compra (número de control del o los Vehículo(s), placas, descripción, Etc.).
- Certificación de disponibilidad presupuestal equivalente al valor total de la propuesta presentada.
- Declaración juramentada en la que se haga constar no estar incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la eventual celebración del contrato.

#### **5. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y NOTIFICACIÓN**

La Empresa aceptará las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos en los numerales **1, 3 y 4** y que presenten el mayor valor por vehículo.

En caso de presentarse dos ó más propuestas por igual valor, se adjudicará a la primera que haya sido radicada en el Centro de Administración Documental (Recepción de Documentos) de Empresas



Varias de Medellín E.S.P de acuerdo con la hora que queda registrada en el sobre.

La aceptación de la propuesta se notificará a más tardar **el día 06 de agosto de 2009.**

La propuesta será irrevocable. Por consiguiente, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la Empresa.

## **6. DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA**

- Cuando sea presentada extemporáneamente.
- Cuando el valor de la propuesta sea inferior al precio base definido por Empresas Varias de Medellín ESP.
- Cuando el proponente no responda, dentro del término establecido por la Empresa, las solicitudes de información, aclaración o presentación de documentos.

## **7. ENTREGA DEL VEHICULO**

Luego de la legalización del contrato se procederá con la entrega del o los vehículos, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cancelar mediante consignación o transferencia, a la cuenta corriente **Banco Davivienda** número **036069999591**, a nombre de Empresas Varias de Medellín ESP, Nit 890.905.055-9, el valor del o los vehículos, dentro de los 10 días calendarios a partir de la firma del contrato de compraventa, previa entrega de factura emitida por Empresas Varias de Medellín ESP ó número de referencia para realizar consignación.
- El comprobante de consignación o transferencia deberá remitirse a la Tesorería de las Oficinas Centrales de Empresas Varias de Medellín ESP, dando el aviso respectivo para la verificación.
- Presentar diligenciado el Formulario Único del INTRA, para ser firmado por el Gerente de Empresas Varias de Medellín.
- Efectuar los trámites de traspaso ante el Transito de Medellín.



- Una vez se tenga la matrícula a nombre del Municipio o Empresa oficial de Servicio Público, éstos deben cancelar a Empresas Varias de Medellín E.S.P, a prorrata, según la fecha de compra, los Impuestos de Rodamiento y Semaforización correspondientes al año 2009.

Los vehículos se entregarán en el estado y condición en que se encuentren, los mismos que el proponente favorecido declarará conocer al momento de la visita. **Empresas Varias de Medellín E.S.P no estará obligada al saneamiento de los vicios redhibitorios de los vehículos.**

Por ningún motivo se entregarán los vehículos sin antes haber sido cancelado el valor correspondiente por cada uno de ellos, así como el valor de los impuestos y demás gastos que se generen al momento del traspaso.



///

**ANDRES DE BEDOUT JARAMILLO**  
Gerente General